



Expediente n.º 75133/2023.

INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA ACTIVIDAD DE ESPECTÁCULOS MUSICALES, DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR DE ZARAGOZA EN EL DENOMINADO ESPACIO Z, DENTRO DEL RECINTO FERIAL DE VALDESPARTERA.

Conforme a lo acordado en la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, por la Comisión de selección de la concesión del uso privativo del dominio público local para la actividad de espectáculos musicales, durante las fiestas del Pilar de Zaragoza en el denominado Espacio Z, dentro del Recinto Ferial de Valdespartera, es objeto del presente informe la valoración de los criterios de carácter objetivo de las ofertas presentadas, contenidos en el documento correspondiente presente en el Sobre n.º 3.

A tal respecto, el Pliego de condiciones que rige la concesión, en su cláusula decimonovena, apartado segundo, establece lo siguiente:

19.2. Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (documentación a incluir en el Sobre 3):

19.2.1 Canon ofertado: hasta un máximo de 18 puntos.

Se indicará el importe total ofertado para cada año de contrato, cantidad que incorporará tanto el importe a pagar cada año como el canon en especie según la cláusula 6.2.

Se excluirán previamente las ofertas a la baja respecto al canon mínimo de licitación incluido en este Pliego. De las ofertas restantes, se calculará la puntuación de acuerdo con la siguiente formulación:

$$P_i = 18 * \left(\frac{O_i}{O_{max}} \right)$$

Siendo:

P_i = Puntuación obtenida por la oferta i .

O_i = Canon ofertado del licitante i .

O_{max} = Canon más alto de los presentados.

A las ofertas que sean iguales o mayores a un incremento del 220% sobre el canon mínimo fijado en la cláusula 6.1, es decir, que las ofertas iguales o mayores a 278.400 €, se les otorgará la puntuación máxima.



En relación a dicho criterio, los licitadores ofertan las cantidades señaladas a continuación, correspondiendo la puntuación indicada:

- Oferta presentada por BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.:
278.400 € 18 puntos.
- Oferta presentada por EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT "ZUSUP S.L".:
278.400 € 18 puntos.

19.2.2. Importe total anual para la contratación de artistas o grupos: hasta un máximo de 27 puntos.

El licitador deberá indicar el importe total sin IVA, igual para cada ejercicio de la actividad, destinado a contratar los artistas o grupos para cumplir con el programa completo de actividades propuesto.

De acuerdo con la cláusula 10.2, sólo se tendrán en cuenta la propia remuneración del artista o grupo, que deberán figurar claramente en los contratos firmados.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = 27 * \left(\frac{O_i}{O_{max}} \right)$$

Siendo:

P_i = Puntuación obtenida por la oferta i .

O_i = Importe contratación artistas ofertado por el licitante i .

O_{max} = Importe contratación artistas ofertado más alto de los presentados.

En relación a dicho criterio, los licitadores ofertan las cantidades señaladas a continuación, correspondiendo la puntuación indicada:

- Oferta presentada por BIG STAR MUSIC, S.L.U., con compromiso de constituir U.T.E. con LAST TOUR IBERIA, S.L.:
2.000.000 € 15,13 puntos.
- Oferta presentada por EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT "ZUSUP S.L".:
3.570.000 € 27 puntos.



- EVENTOS MPH, S.L., con compromiso de constituir U.T.E. con SOLD OUT “ZUSUP S.L”:

Puntuación correspondiente al criterio contenido en la cláusula 19.2.1..... 18
 Puntuación correspondiente al criterio contenido en la cláusula 19.2.2..... 27
 Puntuación correspondiente al criterio contenido en la cláusula 19.2.3..... 6

TOTAL..... **51 puntos.**

Todo lo cual se informa a los efectos requeridos, elevándose a la consideración de la Comisión de Selección.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODQzODYzMjU0NTYxNjI0ODc3